



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 242

REF.: PASAJES AEREOS

Municipalidad de Cabo de Hornos; 25/03/2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1046, de fecha 18/12/2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- Formulario de Requerimiento N° 178 de fecha 24.03.2014 Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Alcaldicio N° 078 de fecha 25/03/2014, Aprueba Cometido Sr. Roberto Mancilla Rodríguez.
- Memorándum N°60, de fecha 24/03/2014, Alcaldesa Pamela Tapia Villarroel.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° _____ or la compra de 1 Pasajes Aéreo Puerto Williams- Punta Arenas de fecha 28/03/2014 y Punta Arenas - Pto.Williams, 31/03/2014, para la siguiente Persona :

1.-Roberto Mancilla Rodríguez, Rut:

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000			PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$143,000.-

Del Presupuesto Municipal año 2014.

TOTAL	\$143,000.-
-------	-------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

DVC/MAB/jom
Distribución:

- 1. Adquisiciones y Cotizaciones;
- 2. Secretaria Municipal
- Archivo.-